



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Solidario Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.164 del 28 de julio 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITA Y SE DA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA Y SE LE OTORGA EL AVAL PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOLIDARIA CON EN ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO”

COMUNICADO FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Para:
LAS ASOCIACIONES MUTUALES

Asunto: Invitación a participar de los procesos de formación diseñados desde la federación de mutuales de Antioquia, con base en las exigencias del órgano supervisor.

Según el nuevo modelo de supervisión de la Superintendencia de Economía Solidaria, las Organizaciones solidarias deben desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que les permita a estas identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos.

Para que el SIAR sea posible la Junta Directiva y la Gerencia de la organización deben determinar y comunicar claramente los objetivos de la gestión integral de riesgos, no solamente facilitando el entorno par ello, sino ante todo implementando políticas de capacitación, entrenamiento y permanente actualización de los temas relacionados con la gestión de riesgos en todas las áreas de la organización solidaria.

Es importante recordarle a todas las mutuales y sus dirigentes que la Supersolidaria hoy exige que todos los órganos de administración; Juntas directivas, Comité de Riesgos, Representantes Legales y administradores deben tener pleno conocimiento sobre el Sistema de Riesgos, por esta razón la invitación desde FEDEMUTUALES, a que todos puedan participar del Diplomado en Riesgos que iniciara en los próximos días.

Contenido del diplomado:

- **Introducción a la Gestión del Riesgo**
- **Riesgo de Liquidez – SARL**
- **Riesgo de Crédito – SARC**
- **Riesgo del Mercado – SARM**
- **Riesgo Operativo – SARO**
- **Riesgo Lavado de Activos – SARLAFT**
- **Gobierno Corporativo y Ética**

Esperamos la participación de todas las mutuales que a un no se han inscrito, toda vez que este comienza el próximo 8 de septiembre.

Cordialmente,

VICENTE ANTONIO SUESCUN PARRA
Presidente

PERSONERÍA JURÍDICA 0653 DE 1987/NIT.800033262-7
Carrera 51D No.60 -46 /2314700 Ext.115 Cel:3147907544
E-mail: secretaria@fedemutuales.org – Medellín Colombia